



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 7 2 4

LITUECHE, 2 3 JUN 2021

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE - QUELENTARO - AÑO 2021.

DE: 0399.-23/06/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.

- Memorándum Interno N° 09 de fecha 27/05/2021 del Jefe DAEM (s), solicitando la Contratación de Servicio de transporte escolar Litueche Quelentaro, año 2021.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes del sector urbano que estudian en la Escuela Rural de Quelentaro un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Llámase a Licitación pública para la Contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE-QUELENTARO, AÑO 2021".
- 2.- APRUÉBANSE las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE- QUELENTARO, AÑO 2021".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya, RUT 8.820.988-5.
 - Sr. Jefe Comunal UTP, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9.
 - Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, RUT 17.620.740-k.

4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subasignación 001, cuenta denominada "Transporte Escolar".

5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (S) RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr

ipali

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

- Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).

MucLaudia SALAMANCA MORIS

* Administradora Municipal

